

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA LEGALNET S.A. CELEBRADA EL
24 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS**

En el Cantón Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en la Puerto Santana, Edificio Sotaventos piso 6 oficina 601, reúnen los accionistas de la Compañía señores:

GOMEZ HIDALGO ANA MARIA, propietaria de cuatrocientas acciones (400); **GOMEZ HIDALGO FERNANDO JOSE**, propietario de cuatrocientas acciones (400); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS Dolares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resolver y aceptar constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**
2. **Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2015 siendo estos:**
 - **Estados de Situación Financiera**
 - **Estado de Resultado Integral**
 - **Estado de Flujo de Efectivo**
 - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
 - **Notas A los Estados Financieros**

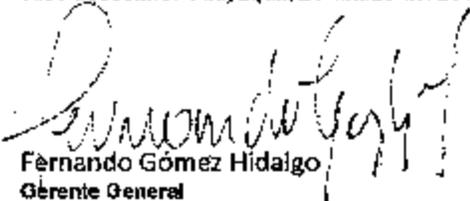
Preside la Junta General la señora **GOMEZ HIDALGO ANA MARIA** en calidad de Presidenta y secretaria de la Compañía y actúa como Gerente el señor **GOMEZ HIDALGO FERNANDO JOSE**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es OCHOCIENTOS Dolares, representados por un quinientos acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2015.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo a las 15 horas diez minutos firmando para constancia y validez, todos los accionistas en un unidad de acta con el Presidente y accionistas que certifica. f) **GOMEZ HIDALGO FERNANDO JOSE** f); Gerente, accionista y secretaria, **GOMEZ HIDALGO ANA MARIA**.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 24 Marzo del 2016.


Fernando Gómez Hidalgo
Gerente General